

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"



RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 80 -2019-GRA/GGR

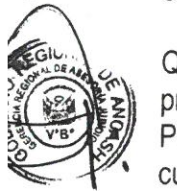
Huaraz, 19 FEB 2019



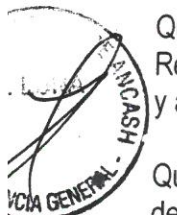
CONSIDERANDO:



Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;



Que, mediante Resolución N° 3594-2018-JNE de 26 de diciembre del 2018, declara concluido el proceso de Elecciones Regionales 2018, convocado mediante Decreto Supremo N° 004-2018-PCM, y la Segunda Elección Regional convocada por el Decreto Supremo N° 112-2018-PCM, cuyos actos eleccionarios se realizaron el 7 de octubre de 2018 y el 9 de diciembre de 2018, respectivamente, teniéndose como gobernadores y vicegobernadores regionales electos;



Que, conforme prevé el artículo 21° inc. c) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, es atribución del Gobernador Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 003-2019-GRA-GR de 02 de enero de 2019, se designa al Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ancash, siendo debidamente notificado con fecha 03 de enero de 2019, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo;

Que, por Resolución Ejecutiva Regional N° 124-2019-GRA-GR de fecha 15 de enero de 2019, resuelve en su artículo segundo delegar en el Gerente General Regional la facultad y atribución durante el año fiscal 2019 de designar y cesar a los Gerentes Regionales así como los funcionarios de confianza de las Unidades Ejecutoras del GRA;

Que, se encuentra vacante el cargo de Director de Sistema Administrativo II, en el Área de Gestión Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local de Pallasca, por lo que resulta necesario designar al funcionario que ejerza dicho cargo, con la finalidad de garantizar la continuidad y normal funcionamiento de la administración en la región;

680

RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir de la fecha a don **EDGUE ANIBAR REYES VIVAR**, en el cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo II, en el Área de Gestión Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local de Pallasca, nivel remunerativo F-4, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR sin efecto legal toda disposición que contravengan a la presente Resolución Gerencial General Regional.



ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Administración y, a la Subgerencia de Recursos Humanos, el inicio de las acciones pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

Econ. Luis Arístides Luna Villarreal
GERENTE GENERAL REGIONAL

